



VISTOS:

El Informe N° D000165-2025-OFIS-URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe de Trabajo N° D000008-2025-OFIS-OAJ-RGM; el Memorando N° D000043-2025-OFIS-OAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1612, se crea el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al MIDIS, a cargo del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO);

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2024-OFIS-PE se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS);

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, los servidores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujetos a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28715, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Informe N° D000165-2025-OFIS-URH, esta Unidad de Recursos Humanos señala que el servidor JHONATAN ALY NEYRA CASTILLA cumple con el perfil y requisitos del puesto, siendo posible con ello la designación temporal de funciones de Director de la Dirección de Relacionamento y Comunicación Social;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2025-OFIS-PE se otorgan facultades a la Unidad de Recursos Humanos para autorizar y resolver la acción de designación temporal, encargo de puesto o de funciones, del personal del OFIS, comprendido en el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 u otro régimen laboral, para desempeñar las funciones del puesto de Jefe/a de Oficina, Jefe/a de Unidad y Directores/as de línea;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000029-2025-OFIS-PE de fecha 11 de junio de 2025, se derogó la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00001-2025-PE la misma que dispuso acciones de personal referidas a encargos temporales en tres puestos organizacionales del OFIS;

Que, a fin de garantizar las actividades de la Dirección de Relacionamento y Comunicación Social, resulta necesario efectuar la designación temporal del servidor JHONATAN ALY NEYRA CASTILLA como Director de la Dirección de Relacionamento y Comunicación Social, en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Focalización e Información Social aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2024-OFIS-PE, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2025-OFIS-PE de otorgamiento de facultades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designación

Designar temporalmente en el puesto de Director de la Dirección de Relacionamento y Comunicación Social al señor JHONATAN ALY NEYRA CASTILLA, servidor sujeto al régimen especial de contratación administrativa de servicios, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente resolución al señor JHONATAN ALY NEYRA CASTILLA para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3.- Encargar la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo de Focalización e Información Social – OFIS (www.gob.pe/ofis).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por
JANET ALDAZABAL ARAUJO
JEFE DE UNIDAD
Organismo de Focalización e Información Social